COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 6.6.2018
COM(2018) 447 final

ANNEX 1

ANEXO

del

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE) n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión 541/2014/UE

{SWD(2018) 327 final} - {SWD(2018) 328 final}

ANEXO

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa será objeto de un control detallado en función de un conjunto de indicadores destinados a medir el grado en que se alcanzan los objetivos específicos del Programa y con la finalidad de minimizar la carga y los costes administrativos. Para ello se recopilarán datos en relación con el siguiente conjunto de indicadores clave.

Los indicadores deben estar vinculados a los objetivos específicos, pero sin repetirlos, para evitar incoherencias.

Objetivo específico n.º 1: proporcionar servicios de posicionamiento, navegación y temporización avanzados y, cuando proceda, seguros.

Indicador n.º 1: exactitud de la señal (GNSS)

Objetivo específico n.º 2: ofrecer datos e información de observación de la Tierra exactos y fiables para apoyar la aplicación y el seguimiento de las políticas de la Unión y de sus Estados miembros en los ámbitos del medio ambiente, el cambio climático, la agricultura y el desarrollo rural, la protección civil, la protección y la seguridad, así como la economía digital.

Indicador n.º 1: número de usuarios de Copernicus

Indicador n.º 2: adición de nuevos servicios de Copernicus

Objetivo específico n.º 3: mejorar las capacidades de VSE para controlar, rastrear e identificar objetos espaciales, controlar la meteorología espacial y cartografiar y conectar en red las capacidades de la Unión relativas a los NEO.

Indicador n.º 1: número de usuarios de componentes de SSA

Indicador n.º 2: disponibilidad de los servicios

Objetivo específico n.º 4: garantizar la disponibilidad a largo plazo de servicios de comunicaciones por satélite fiables, seguros y rentables con una garantía adecuada de acceso y solidez para resistir actos malintencionados.

Indicador n.º 1: número de usuarios de Govsatcom

Indicador n.º 2: disponibilidad de los servicios

Objetivo específico n.º 5: contribuir a una capacidad autónoma, segura y rentable de acceso al espacio.

Indicador n.º 1: número de lanzamientos para acciones espaciales de la UE

Objetivo específico n.º 6: para las acciones en apoyo del sector espacial: apoyar y reforzar la competitividad, el emprendimiento, las aptitudes y la capacidad de innovación de las personas físicas y jurídicas de la Unión activas o que deseen participar activamente en este sector,

prestando especial atención a la situación y las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes.

Indicador n.º 1: Crecimiento en el sector descendente en relación con las acciones espaciales.